



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.007/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007/2023**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de Profesional de Proyecto, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Proyecto
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche
Ubicación o sede	Calle Privada del FOVI, núm. 34, col Héroes. de Chapultepec. Municipios de atención: Campeche y Champotón
Tipo de contrato y régimen	Contrato de sueldos y salarios

El importe de salario bruto mensual, incluye el pago de sueldo, importes federales, estatales y locales, así como las aportaciones patronales (IMSS, INFONAVIT, SAR, entre otras) conforme al tipo de contrato laboral en estricto apego a lo establecido en la LFT y en su caso en la Ley del Seguro Social y demás normatividad aplicable.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;

- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de proyecto sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus Fitozoosanitario y de inocuidad;
- VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IX. Impartir las pláticas a técnicos y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

Perfil del Puesto

Requisitos generales:

- a) Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva
 - b) Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
 - c) Tener disponibilidad para viajar;
 - d) Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo, y
 - e) No estar desempeñando un cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
 - f) Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- 

Escolaridad

Nivel de estudio:	Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia
Grado de avance:	Titulado(a) y con cédula profesional
Área de estudio:	Ingeniería en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.

Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia demostrable de al menos un año y manejo de equipos de trabajo;
- Manejo de herramientas computacionales, y
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente (CHOFER).
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Constancia de situación fiscal vigente (en caso de resultar ganador)
- Asignación del Número de Seguridad Social

- **Documentación complementaria:**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los /las candidatos (as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.

- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 31 de agosto de 2023, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Campeche, ubicadas en calle Querétaro No.7, entre República del Salvador y Costa Rica (Ex vivero de San Joaquín), Col. Santa Ana, C.P. 24050, San Francisco de Campeche, Campeche; Tel. 981 1810206.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: nuria.leon@senasica.gob.mx con copia a cesavecam.cesavecam@gmail.com la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en Campeche, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.:

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el 8 de septiembre del 2023, a las 11:00 horas, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Campeche, ubicadas en calle Querétaro No.7, entre República del Salvador y Costa Rica (Ex vivero de San Joaquín), Col. Santa Ana, C.P. 24050, San Francisco de Campeche, Campeche; Tel 981 1810206

- **Aplicación de la entrevista:**

- Tendrá verificativo a más tardar el día 14 de septiembre del año en curso.
- Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Campeche, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche y una persona representante del Gobierno del Estado de Campeche; y en su caso un representante

de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista	Total
Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100
Notas:					
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.					
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes el mismo día de la entrevista a más tardar a las 18:00 horas del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 18 de septiembre del 2023.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sea seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario:

(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **981 181 0206** de la REFIAA del SENASICA en Campeche, o al número **981 816 2848** del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada en **calle Querétaro No.7, entre República del Salvador y Costa Rica (Ex vivero de San Joaquín), Col Santa Ana, C.P. 24050, San Francisco de Campeche, Campeche**, o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, sita en Calle Privada del FOVI No. 34, Col. Héroes de Chapultepec (FOVI), Entre Av. Resurgimiento y Av. Fernando Montes de Oca, C.P.24030, San Francisco de Campeche, Campeche,

San Francisco de Campeche a 17 de agosto del 2023

ATENTAMENTE

C. Ing. Adolfo Aispuro Merdugo

Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche



**Comité Estatal de Sanidad Vegetal
de Campeche**

ANEXO I

TEMARIO

- Ley Federal de Sanidad Vegetal: Conceptos
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2023.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676170&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0
- Estrategia Operativa en Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar en los cultivos de maíz y arroz:
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-2023?state=published>